

ASISTENCIA

D. TOMÁS PRIETO BLANCO
D. EDUARDO VALENCIA LARRAÑETA
Dña. M^a ÁNGELES ARMENDÁRIZ MEKJAVICH
Dña. M^a CARMEN CANGA COTO
D. JAVIER ORDÓÑEZ ARANGUREN
D. FÉLIX RIVERA LÓPEZ
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ
D. VICENTE MONTES CALSO
Dña. GLORIA RUIZ GARCÍA
D. OSCAR AYESA DOMÍNGUEZ
D. JOSÉ LUIS RUIZ RUIZ

ACTA

En Beriain, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día **CUATRO de ABRIL** de dos mil trece, en SESIÓN ORDINARIA se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don TOMÁS PRIETO BLANCO, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior.

2.- INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

2.1.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO 2013.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI presenta una enmienda a la totalidad solicitando que se incluya íntegramente en el Acta, dando lectura a la misma, que se transcribe a continuación:

“Ante el último borrador de los presupuestos de 2013, presentado por el grupo municipal que ostenta la Alcaldía (PSN), y con anterioridad a su debate, nuestro grupo quiere exponer las reflexiones que le origina su análisis y que condicionan de manera negativa su posición ante el mismo.

1- Ciertamente es que la realidad económica y social afecta de manera significativa en la elaboración del borrador de los presupuestos. Se mantienen o incrementan los gastos corrientes, frente a un descenso notable y prolongado de sus ingresos.

2- Estas circunstancias económicas y sociales, debieran obligar a la Alcaldía y al resto de la corporación a tomar medidas y a adoptar acuerdos que prioricen objetivos.

*Por tanto, previamente a esta elaboración del borrador, **creemos que, para este Ayuntamiento, es URGENTE, PRIMORDIAL y NECESARIO** marcar como objetivo*

prioritario el desarrollo y puesta en marcha de políticas activas que traten de mitigar el nivel de desempleo de nuestros vecinos/as y que ayuden a paliar, temporalmente y en la medida de sus posibilidades, el DRAMA económico y social por el que, actualmente, pasan muchas de nuestras familias.

3- Paralelamente, y como consecuencia a este hecho, el Ayuntamiento debiera replantear la cuantía y gestión del resto de servicios que ofrece a su ciudadanía, desde un ámbito más justo, solidario, transparente, participativo y eficaz.

4- El PSN ha mostrado, cuando había, y muestra, ahora que no lo hay, una evidente incapacidad de adaptarse a la realidad y al contexto económico y social que vive la sociedad en la actualidad. El hacer por hacer, la negación persistente de la autocrítica, el inmovilismo, la prepotencia, el alejamiento constante de la ciudadanía, el desinterés por otras alternativas, y la ausencia de reflexión y criterios claros en este PSN han sido y son la seña de identidad de este gobierno municipal.

5- A pesar de gobernar en solitario, el PSN no dispone en esta legislatura de la mayoría de corporativos suficientes que le permita, por si mismo, aprobar el borrador de SU presupuesto. Necesita llegar a acuerdos.

Por parte del PSN, y por lo que se ha visto y comprobado, no existe siquiera ni la más mínima voluntad de lograr acuerdos previos con nuestro grupo municipal. No han querido contar, previamente, con nosotros, ni para su elaboración, ni para su debate.

Por lo visto, no creen, ni necesitan de nuestras aportaciones e ideas.

POSICION DE NABAI BERIAIN ANTE EL BORRADOR PRESENTADO

Nuestro grupo municipal, **NO** está de acuerdo con el borrador presentado de los presupuestos de 2013. En base a esta posición presentamos una:

ENMIENDA A LA TOTALIDAD con estos argumentos:

a) Año tras año se nos presentan cuentas similares. Todo sigue igual. El PSN de Beriain es incapaz de adaptarse a la realidad económica y al DRAMA social en el que vivimos. Una vez más, el inmovilismo y la falta de ideas protagonizan las cuentas. No existe ni se contempla otro planteamiento distinto capaz de adaptarse a las circunstancias económicas y sociales que padecen las personas y familias de nuestro pueblo en la actualidad.

b) No existen criterios, ni se adoptan medidas, que reduzcan el gasto corriente. Ni siquiera se ha mostrado voluntad.

c) No existen criterios, ni se adoptan medidas, que incrementen los ingresos, salvo el aumento de las contribuciones, impuestos y sanciones.

d) No existen criterios, ni se adoptan medidas, que permitan determinar tanto la cuantía como la forma de los servicios que desde el Ayuntamiento se pretende ofrecer a su ciudadanía.

e) Seguimos pagando, como gastos corrientes del Ayuntamiento, gastos derivados de negocios privados con la excusa de que ofrecen un servicio al pueblo.

f) Nos gustaría que el trato fuese igualitario para todos/as los/as vecinos/as, clubes y asociaciones, sin importar la edad, sexo, ideología, origen, creencia o pensamiento.

g) No existen aún, ni se han reflejado en el presupuesto, criterios claros y definidos que permitan establecer un sistema justo de subvenciones.

h) No existen criterios claros y definidos sobre las políticas dirigidas a la juventud de Beriain. En contra de lo que dicta la Ley Foral 11/2011 de 1 de abril de la Juventud, no existe un PLAN DE LA JUVENTUD ni se refleja la idea, ni se contemplan actividades, ni programas... (Ni siquiera existe una partida económica que albergue esa posibilidad)

i) No se refleja ningún tipo de medida, ni ninguna actuación en materia de igualdad, negando el compromiso que adoptó el Ayuntamiento, mediante acuerdo plenario, ante la aprobación del I PLAN DE IGUALDAD.

NUESTROS OBJETIVOS:

1ª- Necesitamos un cambio urgente de actitudes que permita transmitir a la ciudadanía la idea de que el Ayuntamiento no es propiedad del Alcalde, ni del partido gobernante, y que está, UNICAMENTE, para gestionar los recursos públicos del municipio de Beriain de forma eficaz y transparente, en base a las leyes vigentes, y atendiendo sus necesidades desde el trato igualitario y el respeto, con equidad, justicia, y vocación de servicio.

2ª- Necesitamos abrir las puertas del Ayuntamiento. La ciudadanía y las asociaciones, clubes, sociedades, peñas, colectivos...de Beriain tienen derecho a la información y a la participación, de una forma activa, colaborando en la toma de las decisiones y asuntos concernientes a su municipio.

3ª- Necesitamos que este Ayuntamiento establezca, de manera clara, la cantidad, forma y prioridad de los servicios y objetivos que quiera ofrecer a su ciudadanía, ajustándose en cada momento al contexto económico y social y a las consecuencias que de ellas se deriven, para establecer ayudas y para proponer planes, convenios y subvenciones con criterios definidos.

4ª- Necesitamos reducir el gasto corriente y aumentar los ingresos del Ayuntamiento.

a) Creemos que es necesario elaborar un plan de trabajo, en el que se reconsidere la cantidad y la forma en la que se deben replantear las zonas verdes y los jardines del municipio.

b) Creemos que es necesario elaborar un plan de trabajo, en el que se reconsidere la cantidad, el tiempo y la forma en la que se deben replantear las zonas iluminadas del municipio.

c) A su vez, creemos necesario trabajar en la consecución de las medidas de ahorro energético adoptadas en la auditoría aprobada por el Ayuntamiento y que se pidan y aprovechen las subvenciones que el Gobierno de Navarra otorga para ello.

d) Creemos necesario adoptar medidas urgentes en torno a los gastos de telefonía, calefacción, luz, agua...de todos los locales públicos en donde se ofrecen servicios públicos a la ciudadanía de Beriain y en los que se hace cargo y paga el Ayuntamiento de Beriain, para que se haga de ellos un uso adecuado y responsable.

e) De la misma manera, consideramos necesario aprobar una nueva normativa en la que se regulen las condiciones de cesión de los locales públicos dependientes del Ayuntamiento, a las entidades, asociaciones, clubes, sociedades, personas, grupos o colectivos de Beriain que así lo requieran de tal forma que el trato sea igualitario para todos.

f) Creemos necesario efectuar un replanteamiento de los gastos e ingresos de los servicios de ocio, cursos y clases deportivas y o culturales que desde el Ayuntamiento de Beriain se ofrecen a la ciudadanía.

g) Creemos que es fundamental, una vez terminen los trámites del nuevo Plan Municipal, la puesta en marcha de una campaña en la que se establezcan periodos de información y exposición pública, en el que además de recordar a los ciudadanos sobre el procedimiento a seguir y las consecuencias de no hacerlo, quede clara la intención de abrir otro periodo en donde se dé la posibilidad de regularizar la situación a todos los vecinos/as de Beriain que hayan ejecutado obras en sus viviendas o parcelas sin el preceptivo permiso del Ayuntamiento.

5ª- El pleno del Ayuntamiento aprobó en su día el I PLAN DE IGUALDAD en el que se adopta el compromiso de reconocer explícitamente que la igualdad en entre hombres y mujeres es un derecho humano y que por ello se deben impulsar políticas transversales y de acción positiva en el ámbito local.

a) Por tal motivo debemos poner en marcha, sin más dilación, los objetivos y acciones que se plantean en el I PLAN DE IGUALDAD para contribuir a crear las condiciones y estructuras sociales que permitan que, la igualdad entre mujeres y hombres en Beriain, sea real y efectiva.

6ª- Aunque el Ayuntamiento del Beriain dispone de un espacio destinado para los jóvenes como lo es el actual Centro Joven, no existen criterios definidos, ni actuaciones, que permitan favorecer la autonomía de la juventud mediante el impulso de una política igualitaria que garantice las mejores condiciones para el desarrollo individual, la promoción y la participación social.

a) Es necesario y muy urgente para este Ayuntamiento elaborar un PLAN LOCAL DE LA JUVENTUD para la puesta en marcha de políticas locales de la Juventud de Beriain de tal manera que:

- Se desarrollen y coordinen actividades y programas juveniles.
- Se presten servicios de información, orientación, asesoramiento y acompañamiento juvenil de acuerdo con las necesidades.
- Se promueva la creación de instalaciones y espacios públicos para la juventud.
- Se fomente la participación de la juventud creando el Consejo de la Juventud.

7ª- El Ayuntamiento, debiera adaptarse a la realidad social en la que vivimos y dar ejemplo mediante la inclusión y máxima valoración de cláusulas sociales en los procesos de contratación pública con aquellas empresas que optan a prestar los servicios requeridos.

a) El Ayuntamiento debiera permitir el asesoramiento especializado y personalizado de los cargos públicos, técnicos/as del Ayuntamiento e implicados/as en procesos relacionados con la incorporación de cláusulas sociales (calidad en el empleo, género, discapacidad, inserción socio laboral de colectivos desfavorecidos)

8ª- Nos gustaría que desde el Ayuntamiento de Beriain existiesen criterios definidos que supusiesen la implantación y adecuación progresiva de energías alternativas y o renovables en los edificios públicos y en todas las nuevas construcciones que se lleven a cabo en nuestro municipio superando los mínimos que exige la ley.

a) Creemos que es necesario llegar al compromiso que permita solicitar subvención para elaborar una auditoría energética sobre los locales públicos del municipio.

CONCLUSION

A día de hoy, ante la crítica situación económica del Ayuntamiento por un lado, el elevado desempleo, y la situación agónica que viven muchas familias y ciudadanos/as de este pueblo, creemos que debieran priorizarse los escasos recursos económicos de los que dispone este Ayuntamiento. Es necesario, más que nunca, establecer prioridades.

Si verdaderamente le preocupa el interés general de nuestra ciudadanía, es hora de que el PSN deje a un lado sus intereses electorales y se plantee la toma de otras decisiones. ¿Alguien cree que los vecinos/as de este pueblo no entenderían que se tomen decisiones que supongan medidas de ahorro y aumento de los ingresos con el objetivo de paliar los efectos del desempleo y del drama social vivido por muchas de nuestras familias? Nosotros creemos que no.

Todas estas consideraciones expresadas con anterioridad, reflejan un ideario totalmente distinto a la forma de proceder que se practica actualmente en la gestión del Ayuntamiento. Suponen un cambio profundo y a la vez necesario que se ajusta a la realidad económica y que trata de vertebrar una política social que se mantenga en el futuro.

Creemos que este ideario debiera tener su proyección en el borrador de los presupuestos del año 2013. Porque creemos que es necesario y urgente. Porque creemos que es ahora el momento de mostrar coherencia, solidaridad, principios, capacidad de adaptarse a las circunstancias socio-económicas y valentía en la toma de decisiones. Porque creemos en el servicio, y porque creemos que con voluntad se puede llegar a acuerdos, emplazamos al PSN de Beriain y al resto de grupos municipales a elaborar, conjuntamente, un nuevo borrador del presupuesto para el año 2013 acorde a las necesidades, que creemos como reales, de toda nuestra ciudadanía.”

Sometida a votación la enmienda obtiene dos votos a favor (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de NA/BAI), siete en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN y PP) y dos

abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de AVB). Por lo tanto, queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada.

La portavoz del grupo municipal de UPN expone que creía que asistía al debate de los presupuestos, no al debate sobre el estado de la Nación o del Pueblo de Berriain, puesto que entonces su discurso sería otro. Indica que UPN de Berriain no va a usar los presupuestos como arma arrojadiza contra el equipo de gobierno, como hace el PSN en el Gobierno de Navarra o en el Ayuntamiento de Pamplona sino que, pensando en el bienestar de Berriain, consideran que es mejor la gestión con unos presupuestos aprobados que con unos prorrogados. Expone que cada vez que se ha reunido la Comisión de Hacienda se les ha dado la posibilidad de incluir en el borrador de presupuestos sus ideas (por ejemplo el no subir los impuestos y la idea de contención del gasto), habiéndose contemplado las propuestas que han hecho en este sentido. Así, se ha conseguido que se disminuyan las partidas del Club de Fútbol y del Club de Jubilados para que haya dinero para otros colectivos, que otros años no había. Dado que hay pocos recursos y hay que priorizar se ha conseguido disminuir unas partidas y crear otras, como la de ayuda a familias en crisis, o variar la denominación de la partida para la creación de empleo, añadiendo a emprendedores en la misma. Que van a aprobar el presupuesto porque se les ha escuchado y estos presupuestos siguen la línea de UPN de contención del gasto, si bien quisieran el compromiso por parte de la Alcaldía o del equipo de gobierno, aunque sea verbal, que desde mañana mismo se va a trabajar seriamente en elaborar la normativa para desarrollar la ayuda para la creación de empleo y emprendedores, así como la normativa de subvenciones. El Sr. Alcalde manifiesta que, por su parte, no existe inconveniente alguno al respecto. Finalmente quiere manifestar que ha habido discrepancias, pero que cediendo por ambas partes se va a conseguir sacar adelante unos presupuestos bastante realistas, que reflejan la situación actual de Berriain.

La portavoz del grupo municipal de AVB quiere dejar claro que a ellos tampoco se les ha llamado desde la Alcaldía para tratar estos presupuestos, aunque sí que es cierto que en la Comisión de Hacienda hicieron alguna propuesta, de las que se tomó nota el Presidente, pero no se les ha llamado en ningún momento. Que creen que los presupuestos son más de lo mismo y que no se toman medidas con la finalidad de reducir el gasto corriente. Que no se estudia el tema de los consumos de luz, agua, teléfono de los distintos locales, manteniéndose gastos de locales donde se regentan negocios privados, como el Club de Jubilados y que no se trata por igual a todos los colectivos, sobre todo en el tema del uso de locales, pero también en el de subvenciones, referente a la juventud respecto de los mayores, así como en el tema deportivo, al fútbol respecto a otros deportes. Creen que hay que implantar una nueva manera de gobernar, funcionar y administrar y van a votar en contra de la aprobación de estos presupuestos.

La portavoz del grupo municipal de UPN quiere indicar que, desde el equipo de gobierno o Alcaldía, se puede hacer mucho más para la contención del gasto corriente, en referencia al control del consumo de luz, calefacción, teléfono, etc, de los distintos centros municipales.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere recordar a la portavoz de UPN que la partida de ayuda a familias no es nueva de este año, sino que se creó en 2007 y con el voto a favor del grupo de UPN se eliminó de los presupuestos, resultando curioso

también que se pida que se elaboren las normativas de ayudas cuando ellos llevan mucho tiempo reclamándolo, considerándolo positivo porque se suman fuerzas.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI presenta para su debate y votación distintas enmiendas parciales, para las que se ha tenido en cuenta el estado de ejecución del presupuesto de 2012, que tratadas una a una, se transcriben a continuación:

“ENMIENDA Nº1

Creación de la nueva partida denominada: **PLAN DE EMPLEO LOCAL 2013 Nº1** consistente en la contratación de personas en situación de desempleo de Beriain para la realización de trabajos de pintura y mantenimiento del mobiliario urbano en el municipio.

El objeto de este plan de empleo nº1 irá encaminado al mantenimiento, mediante pintado, de vallas, pivotes, elementos de edificios públicos, farolas, pasarelas, cementerio, viales, y de todo aquel mobiliario público que se necesite y se considere.

Para la realización de este plan se cuenta con la contratación de 20 personas a partir de 45 años en adelante y que se encuentren en situación de desempleo prolongado y con riesgo de exclusión social. El contrato sería a tiempo parcial (de media jornada, 4 horas al día) y tendría una duración de seis meses.

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL PLAN

| | |
|---|----------------------|
| - Salario bruto 662,15€/mes, x seis meses, x por 20 trabajadores..... | 79458 |
| - Paga extra de 612,25€, x 20 trabajadores..... | 12245 |
| - Seguridad Social 257,92€/mes, x seis meses, x 20 trabajadores..... | 30950 |
| - Materiales, utensilios necesarios..... | 9346 |
| | Total 132000€ |

DESGLOSE DE LA FINANCIACION DEL PLAN

- Del aumento de **26000€** en los ingresos de la partida 1 1140000 correspondiente a impuesto/ incremento valor terrenos.
- Del aumento de **38000€** en los ingresos de la partida 1 1300000 correspondiente al impuesto sobre actividades económicas
- Del aumento de **3000€** en los ingresos de la partida 1 3510800 correspondiente al aprovechamiento especial de Iberdrola.
- Del aumento de **10000€** en los ingresos de la partida 1 3511000 correspondiente al aprovechamiento especial de empresas de gas.
- De la reducción de **3500€** de gastos en la partida 1 111001000100 relativa a la asignación a miembros de la corporación.
- De la reducción de **5500€** de gastos en la partida 1 121002261100 relativa a asesorías de abogados
- De la reducción de **3500€** de gastos en la partida 1 432002130000 relativa a la conservación y reparación de la maquinaria (calles)
- De la reducción de **23000€** de gastos en la partida 1 222301200100 relativa a personal agentes municipales.
- De la reducción de **13500€** de gastos en la partida 1 222301600100 relativa a seguridad social agentes municipales.

- De la reducción de **6000€** de gastos en la partida 1 121001200100 relativa a los funcionarios administrativos.”

Sometida a votación la enmienda obtiene dos votos a favor (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de NA/BAI), siete en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN y PP) y dos abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de AVB). Por lo tanto, queda desestimada la enmienda planteada.

“ENMIENDA Nº2

Creación de la nueva partida denominada: **PLAN DE EMPLEO LOCAL 2013 Nº2** consistente en la contratación de personas en situación de desempleo de Beriain para la realización de trabajos de limpieza y reparación de la vía pública en el municipio.

El objeto de este plan de empleo nº1 iría encaminado a la limpieza y mantenimiento de cunetas, aceras, rotondas, arcones y de todo aquel espacio de la vía pública que se necesite y se considere.

Para la realización de este plan se cuenta con la contratación de 10 personas de edades comprendidas entre 25 y 45 años y que se encuentren en situación de desempleo prolongado y con riesgo de exclusión social.

El contrato sería a tiempo parcial (de media jornada, 4 horas al día) y tendría una duración de tres meses.

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL PLAN

- Salario bruto 662,15€/mes, x tres meses, x por 10 trabajadores..... 19864,5
 - Parte proporcional paga extra de 306,13€, x 10 trabajadores 3061,3
 - Seguridad Social 257,92€/mes, x tres meses, x 10 trabajadores 7737,6
 - Materiales, utensilios necesarios 2836,6
- Total 33500€**

DESGLOSE DE LA FINANCIACION DEL PLAN

- Del aumento de **6000€** en los ingresos de la partida 1 3301400 correspondiente a los abonos del polideportivo
- Del aumento de **13000€** en los ingresos de la partida 1 3301600 correspondiente a los abonos de las instalaciones deportivas
- De la eliminación de la partida 1 111002220000 de **2000€** relativa al gasto de los teléfonos de los corporativos.
- De la reducción de **3500€** de gastos en la partida 1 111001000100 relativa a la asignación a miembros de la corporación.
- De la reducción de **5500€** de gastos en la partida 1 121002261100 relativa a las asesorías de abogados
- De la reducción de **3500€** de gastos en la partida 1 432002130000 relativa a la conservación y reparación de la maquinaria (calles).”

Sometida a votación la enmienda obtiene dos votos a favor (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de NA/BAI), siete en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN y PP) y dos abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de AVB). Por lo tanto, queda desestimada la enmienda planteada.

“ENMIENDA N°3

*Aumento de **5000€** del gasto en la partida 1 463002200500 relativa al fomento de las políticas de igualdad provenientes de la reducción del gasto de **5000€** en la partida 1 432002180100 concerniente a los gastos generales de jardinería.”*

Sometida a votación la enmienda obtiene dos votos a favor (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de NA/BAI), siete en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN y PP) y dos abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de AVB). Por lo tanto, queda desestimada la enmienda planteada.

“ENMIENDA N°4

*Aumento de **11000€** del gasto en la partida 1 313004800000 relativa a la ayuda de urgencia a familias provenientes de la reducción del gasto de **3500€** en la partida 1 432002260500 concerniente a la asesoría de servicios urbanísticos y a la reducción del gasto de **7500€** en la partida 1 432006010100 relativa a obras diversas.”*

Sometida a votación la enmienda obtiene dos votos a favor (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de NA/BAI), siete en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN y PP) y dos abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de AVB). Por lo tanto, queda desestimada la enmienda planteada.

“ENMIENDA N°5

*Creación de la partida **PLAN DE EMPLEO JUVENIL** con un importe de **20000€** provenientes:*

- De la reducción de **5500€** del gasto en la partida 1 011003100200 relativa a los intereses de los prestamos.*
- De la reducción de **2000€** del gasto en la partida 1 011009130000 relativa a la amortización de los prestamos*
- De la reducción de **3000€** del gasto en la partida 1 121002160000 relativa a los servicios informáticos*
- De la reducción de **9500€** del gasto en la partida 1 433202210100 relativa al alumbrado de polígonos.”*

Sometida a votación la enmienda obtiene dos votos a favor (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de NA/BAI), siete en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN y PP) y dos abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de AVB). Por lo tanto, queda desestimada la enmienda planteada.

“ENMIENDA N°6

Aumento de 14000€ del gasto en la partida 1 451004890100 relativa a la subvención de colectivos culturales provenientes de:

- De la reducción de 14000€ del gasto en la partida 1 433102110000 relativa al mantenimiento y reparación red alumbrado*
- De la reducción de 4000€ del gasto en la partida 1 452004890100 relativa a la subvención del fútbol local.”*

Sometida a votación la enmienda obtiene dos votos a favor (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de NA/BAI), siete en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN y PP) y dos abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de AVB). Por lo tanto, queda desestimada la enmienda planteada.

“ENMIENDA N°7

Eliminar la partida 1 432006010500 relativa al pago del proyecto de la pavimentación casco nuevo zona 3 P.I.L. 20009-2012.

Crear una nueva partida con la cantidad resultante de la eliminación de la partida anterior (64590€) denominada: ADECUACION URBANISTICA DE LOS ALREDEDORES DEL CONSULTORIO.”

Sometida a votación la enmienda obtiene dos votos a favor (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de NA/BAI), siete en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN y PP) y dos abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de AVB). Por lo tanto, queda desestimada la enmienda planteada.

La portavoz del grupo municipal de AVB quiere manifestar que no están ni a favor ni en contra de estas enmiendas y que se abstienen porque, aunque algunas de las ideas de las enmiendas presentadas les parecen buenas, no ven la forma de que se puedan llevar a cabo de la manera que se ha expuesto.

La portavoz del grupo municipal de UPN quiere dejar claro que ellos sí quieren la creación de empleo, pero no con la forma que se plantea en las enmiendas presentadas.

Sometido a votación el expediente de Presupuestos para el ejercicio de 2013 obtiene siete votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN y PP) y cuatro en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de NA/BAI y AVB). Por lo tanto,

SE ACUERDA: Aprobar inicialmente el expediente de Presupuestos para el ejercicio de 2013, conteniendo el mismo las Bases de Ejecución y la Plantilla Orgánica, que se transcribe a continuación:

PLANTILLA ORGANICA 2013

FUNCIONARIOS

Denominación de puesto: Secretario. Número de Plazas: 1. Nivel: A. Forma de Provisión: C.O. Situación: Activo. Complemento Puesto de Trabajo: 31.30%. Complemento de incompatibilidad: 35%. Grado: 4.

Denominación de Puesto: Agente Municipal. Número de Plazas: 2. Nivel: C. Forma de Provisión: O. Situación: Activo. Complemento Puesto de Trabajo: 20.44%. Complemento de Nivel: 12%. Turnicidad: 6%. Peligrosidad 5%.

Denominación de Puesto: Agente Municipal. Número de Plazas: 1. Nivel: C. Forma de Provisión: O. Situación: Activo. Complemento Puesto de Trabajo: 20.44%. Complemento de Nivel: 12%. Turnicidad: 6%. Peligrosidad 5%. Baja por Comisión de Servicios, transferido a Ayuntamiento de Zizur el 14 de octubre de 2007 y renovado el día 24 de septiembre de 2012 mediante Resolución de Alcaldía número 121/2012.

Denominación de Puesto: Agente Municipal. Número de Plazas: 1. Nivel: C. Forma de Provisión: O. Situación: Excedencia voluntaria.

Denominación de Puesto: Oficial Administrativo. Número de Plazas: 1. Nivel: C. Forma de Provisión: O. Situación: Activo. Complemento Puesto de Trabajo: 27,94%. Complemento de Nivel: 12%. Complemento Compensatorio: 18,55%. Complemento específico: 14,58%. Grado: 5.

Denominación de Puesto: Oficial Administrativo. Número de Plazas: 1. Nivel: C. Forma de Provisión: O. Situación: Activo. Complemento Puesto de Trabajo: 27,94%. Complemento compensatorio: 13,10%. Complemento específico: 14,58% Complemento de Nivel: 12%. Grado: 4.

Denominación del Puesto: Auxiliar Administrativo. Número de Plazas: 2. Nivel: D. Forma de Provisión: O. Situación: Activo. Complemento de Puesto de Trabajo: 15,99%. Complemento de Nivel: 12%.

Denominación del Puesto: Encargado de Exteriores. Número de Plazas: 1. Nivel: C. Forma de Provisión: Promoción Interna. Situación: Activo. Complemento de Puesto de Trabajo: 33,93%. Complemento dedicación exclusiva: 55%. Complemento puesto directivo: 26,88%. Complemento de Nivel: 12%. Complemento de peligrosidad, penosidad y toxicidad: 5%. Grado 4.

Denominación de Puesto: Peón de Limpieza. Número de Plazas: 1. Nivel: D. Forma de Provisión: O. Situación: Activo. Complemento Puesto de Trabajo: 28,67%. Complemento de Nivel: 12%. Complemento de peligrosidad, penosidad y toxicidad: 5%. Grado: 3.

Denominación de Puesto: Coordinador Deportivo- Cultural. Número de Plazas: 1. Nivel: B. Forma de Provisión: C.O. Situación: Activo. Complemento Puesto de Trabajo: 59,15%. Prolongación de jornada: 8%. Grado: 2.

Denominación de Puesto: Empleado de Servicios Múltiples. Número de Plazas: 2. Nivel: D. Forma de Provisión: C.O. Situación: Activos. Complemento Puesto de Trabajo:

28,67%. Complemento de Nivel: 12%. Complemento de peligrosidad, penosidad y toxicidad: 5%. Grado: 2.

Denominación de Puesto: Empleado de Servicios Múltiples, (conserje interino). Número de Plazas: 1. Nivel: D. Forma de Provisión: C.O. Situación: Activo. Complemento Puesto de Trabajo: 28,67%. Complemento de Nivel: 12%. Complemento de peligrosidad, penosidad y toxicidad: 5%. Grado: 2.

Denominación de Puesto: Empleado de Servicios Múltiples. Número de Plazas: 4. Nivel: D. Forma de Provisión: C.O. Situación: Activos. Complemento Puesto de Trabajo: 28,67%. Complemento de Nivel: 12%. Complemento de peligrosidad, penosidad y toxicidad: 5%.

PERSONAL EN REGIMEN ADMINISTRATIVO

Denominación de Puesto: Interventor. Número de Plazas: 1. Nivel: B. Forma de Provisión: C.O.. Situación: Activo. Complemento Puesto de Trabajo: 31,15%. Complemento Incompatibilidad: 35%.

Denominación de Puesto: Agente Municipal. Número de Plazas: 1. Nivel: C. Forma de Provisión: O. Contrato de sustitución. Situación: Activo. Complemento Puesto de Trabajo: 20.44%. Complemento de Nivel: 12%. Turnicidad: 6%. Peligrosidad 5%.

RELACIÓN NOMINAL DE FUNCIONARIOS

- XXX. Secretario. Nivel A. Situación: Activo.
- XXX. Agente Municipal. Nivel C. Situación: Comisión de Servicios.
- XXX. Agente Municipal. Nivel C. Situación: Activo.
- XXX. Agente Municipal. Nivel C. Situación: Excedencia voluntaria.
- XXX. Agente Municipal. Nivel C. Situación: Activo.
- XXX. Oficial Administrativo 1ª. Nivel C. Situación: Activo.
- XXX. Oficial Administrativo 1ª. Nivel C. Situación: Activo.
- XXX. Encargado de Exteriores. Nivel C. Situación: Activo.
- XXX. Peón de Limpieza. Nivel D. Situación: Activo.
- XXX. Coordinador Dep.-Cultural. Nivel B. Situación: Activo.
- XXX. Empleado Serv. Múltiples. Nivel D. Situación: Activo.
- XXX. Empleado Serv. Múltiples. Nivel D. Situación: Activo. Asignado con carácter de interinidad al puesto de Conserje del Colegio Comarcal.

- XXX. Empleado Serv. Múltiples. Nivel D. Situación: Activo.
- XXX. Auxiliar administrativo. Nivel D. Situación: Activo.
- XXX. Empleado Serv. Múltiples. Nivel D. Situación: Activo.
- XXX. Empleado Serv. Múltiples. Nivel D. Situación: Activo.
- XXX. Empleado Serv. Múltiples. Nivel D. Situación: Activo.
- XXX. Empleado Serv. Múltiples. Nivel D. Situación: Activo.
- XX. Auxiliar administrativo. Nivel D. Situación: Activo.

RELACIÓN DE PERSONAL EN REGIMEN ADMINISTRATIVO

- XXX. Interventor. Nivel B. Situación: Activo.
- XXX. Agente Municipal. Nivel C. Situación: Contrato de sustitución.

2.2.- SOLICITUD DE CESIÓN DE CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL BAR DEL CASCO VIEJO.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI manifiesta que les gustaría condicionar el sentido afirmativo de su voto de manera que se hagan cumplir los compromisos adquiridos en la solicitud con anterioridad a la cesión del contrato, indicándosele la dificultad de cumplimiento de dichos compromisos sin ser titular de la concesión.

Vista la solicitud presentada y los compromisos en ella incluidos, así como los motivos aducidos para solicitar la cesión,

SE ACUERDA: Por unanimidad, autorizar la cesión del contrato de concesión de obra pública y posterior explotación del bar del Casco Viejo de Beriain, firmado en su día con XXX, a favor de XXX, con quien deberá formalizarse el correspondiente contrato, en el que se recogerán los compromisos adquiridos en la solicitud presentada.

3.- INFORME DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS CIUDADANOS.

3.1.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ.

Se somete a votación el dictamen de la Comisión obteniendo siete votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de UPN, NA/BAI y AVB), tres en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de PSN/PSOE) y una abstención (la correspondiente al representante del grupo municipal del PP). Por lo tanto,

SE ACUERDA: Con el voto a favor de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, elegir a XXX, con DNI nº XXX, de profesión estudiante, como Juez de Paz Titular de Beriain.

4.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, cuyo encabezamiento se transcribe a continuación, ofreciéndose las explicaciones oportunas ante las preguntas sobre las mismas por parte de los Concejales.

| Nº | TEMA |
|------|---|
| 32.- | SOBRE LICENCIA PARA REHABILITACIÓN DE FACHADAS Y TEJADO, CON OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA, PRESENTADA POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS XXXXX |
| 33.- | NORMATIVA PARA CERRAMIENTO DE TERRAZAS PLAZA XXXXXX |
| 34.- | SOBRE LICENCIA PARA CIERRE DE TERRAZA PRESENTADA POR doña XXXXX |
| 35.- | DELEGACIÓN DE LA ALCALDÍA |
| 36.- | SOBRE LICENCIA PARA AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES CON NUEVA NAVE PRESENTADA POR XXXXX |
| 37.- | SOBRE LICENCIA PARA LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE NAVE DE EMBASADO PRESENTADA POR XXXXX |
| 38.- | SOBRE LICENCIA PARA CUBRIR CON TEJA UN PEQUEÑO SALIENTE EN FACHADA PRESENTADA POR XXXXX |
| 39.- | SOBRE LICENCIA PARA CUBRIR CON TEJA UN PEQUEÑO SALIENTE EN FACHADA PRESENTADA POR XXXXX |
| 40.- | SOBRE LICENCIA PARA CUBRIR CON TEJA UN PEQUEÑO SALIENTE EN FACHADA PRESENTADA POR XXXXX |
| 41.- | SOBRE PLAZOS PARA COBRO DEL "IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA" 2013 |
| 42.- | SOBRE LICENCIA PARA DERRIBO DE NAVE INDUSTRIAL PRESENTADA POR XXXXX |
| 43.- | SOBRE LICENCIA PARA COLOCACIÓN DE PERSIANAS EN TERRAZA ACRISTALADA PRESENTADA POR XXXXX |
| 44.- | SOBRE LICENCIA PARA REFORMA DE TEJADO PRESENTADA POR XXXXX |
| 45.- | SOBRE LICENCIA PARA LICENCIA PARA DESPLAZAR LOS FOCOS DE LA FACHADA DE NAVE INDUSTRIAL PRESENTADA POR XXXXX |

5.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE NA/BAI RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL EUSKERA.

Se somete a votación la urgencia de la moción, aprobándose por unanimidad. Por lo tanto, se declara urgente, según lo establecido en el art. 81.2 de la LFAL, y pasa a ser debatida.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI da lectura a la moción que se transcribe a continuación:

“El grupo municipal de Nafarroa Bai Beriain propone al pleno del Ayuntamiento de Beriain para que este acuerde:

1.- La celebración del quinto día del euskera en Beriain para el sábado 1 de Junio de 2013.

2.- Otorgar la subvención, que se considere oportuna, a la asociación XXX en función del programa que diseñe para ese día.”

Se propone que la moción se vote por puntos independientemente, aprobándose el primero por unanimidad y, a propuesta del Presidente de la Comisión de Hacienda que acepta el resto de la Corporación, se trasladará el contenido del segundo punto a la Comisión para su estudio. Por lo tanto,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar la celebración del quinto día del euskera en Beriain para el sábado 1 de Junio de 2013, trasladando a la Comisión de Hacienda el estudio sobre la posibilidad de otorgar una subvención a la Asociación XXX en función del programa que diseñe para ese día.

6.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE NA/BAI RELATIVA A LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL.

Se somete a votación la urgencia de la moción, aprobándose por unanimidad. Por lo tanto, se declara urgente, según lo establecido en el art. 81.2 de la LFAL, y pasa a ser debatida.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI da lectura a la moción que se transcribe a continuación:

“Exposición de motivos:

Ya en la pasada legislatura, el Ayuntamiento de Beriain puso en marcha la Pagina Web con el objeto de mejorar la comunicación entre la entidad y la ciudadanía, adaptándose a las nuevas tecnologías y ofreciendo un mayor servicio a su interrelación. Siempre hemos creído que esta ha sido una buena decisión.

Consideramos que no debemos relajarnos y caer en la dejación del que ya está todo hecho y que debemos mejorar un servicio que ofrece muchas posibilidades de interactuar con la sociedad para ofrecerle, de manera transparente, toda la información actualizada que se vaya generando en la toma de decisiones de la corporación y de las distintas actuaciones previstas y propuestas que vayan surgiendo en el ámbito de nuestra institución y ciudadanía.

Hoy, en este pleno hemos debatido la aprobación de los presupuestos del 2013. Tenemos una página Web que nos ofrece la posibilidad de informar a la ciudadanía sobre el estado de sus cuentas, de sus partidas y, en definitiva, de que se pueda observar y analizar en función de la voluntad de cada uno, a que se dedica el dinero que se presupuesta en este Ayuntamiento.

Por tal motivo, una vez que los presupuestos del Ayuntamiento de Beriain se aprueben en cada ejercicio, el grupo municipal de Nafarroa Bai Beriain propone al pleno del Ayuntamiento de Beriain para que este acuerde que:

1- Se incluyan en la página web del Ayuntamiento los presupuestos aprobados y en vigor de cada ejercicio, de manera que, la ciudadanía tenga la posibilidad de conocer y analizar por medio de esta vía, tanto las partidas de ingresos y su cuantía, como las partidas de gastos, el destino al que está proyectado y en el que quede clara la designación de cada partida y su presupuesto.”

Sometida a votación la propuesta se aprueba por unanimidad. Por lo tanto,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar la inclusión en la página web del Ayuntamiento los presupuestos aprobados y en vigor de cada ejercicio, de manera que, la ciudadanía tenga la posibilidad de conocer y analizar por medio de esta vía, tanto las partidas de ingresos y su cuantía, como las partidas de gastos, el destino al que está proyectado y en el que quede clara la designación de cada partida y su presupuesto.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se realiza Ruego o Pregunta alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas.